

ACUERDOS DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

SESIÓN 447 ORDINARIA, CELEBRADA LOS DÍAS 17, 19 Y 25 DE OCTUBRE, 6, 19 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

447.1 Aprobación del Orden del Día, con las siguientes modificaciones:

Se cambió de posición el punto 11, quedando como número 1.

“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria y las modalidades que efectuará el Consejo Académico para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General, para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023:

- a) Emisión de la Convocatoria y del calendario, e
- b) Integración de la Comisión encargada de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos previstos en la convocatoria, y de coordinar el procedimiento de auscultación para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023”.

Inclusión del Punto 2

“Reestructuración, en su caso, del Comité Electoral del Vigésimo Segundo Consejo Académico, con relación al número de integrantes”.

Se ajustó la numeración, quedando Asuntos Generales como punto 13.

447.2 Aprobación de la convocatoria y las modalidades que efectuará el Consejo Académico para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General, para el Nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023.

447.3 No aprobación de la reestructuración del Comité Electoral del Vigésimo Segundo Consejo Académico, con relación al número de integrantes.

447.4 Autorización de una prórroga para la *Comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco*, para el 14 de diciembre de 2018.

447.5 Autorización, en su caso, de una prórroga solicitada por la *Comisión encargada de construir y proponer una agenda académica y universitaria*

ante los órganos correspondientes para el desarrollo de la Unidad, en el periodo 2018-2022, para el 1º de febrero de 2019.

447.6 Autorización, en su caso, de una prórroga solicitada por la *Comisión encargada de proponer medidas para mejorar el servicio de cafetería y hacerlas llegar a las instancias correspondientes*, para el 15 de febrero de 2019.

447.7 Designación de la Lic. María Teresa Godínez Rivera, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y la Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez, representante del personal administrativo para formar parte de la *Comisión encargada de proponer medidas para mejorar el servicio de cafetería y hacerlas llegar a las instancias correspondientes*.

447.8 Pronunciamiento sobre lo sucedido en la sesión 444 del Colegio Académico, relacionado con la no ratificación de los profesores, Dr. David Elizarraraz Martínez y el Dr. Lino Feliciano Reséndis Ocampo, en los siguientes términos:

“ Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2018.

**Colegio Académico UAM
Comunidad Universitaria
Presentes**

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, manifiesta su preocupación por la forma en que se procedió, en la Sesión 444 del Colegio Académico, de fecha 07 de octubre de 2018, respecto de la ratificación de los dictaminadores designados de Área. Consideramos que el no haber ratificado a miembros de la Unidad Azcapotzalco, sin que existiera sustento para tal acción, les ha ocasionado un daño moral a éstos, además de que este tipo de procedimientos perjudica y menoscaba, la credibilidad de nuestra propia Institución.

A t e n t a m e n t e

**Vigésimo Segundo Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco”**

447.9 Pronunciamiento respecto a que se condene la intimidación y amenazas que han recibido algunos miembros de la comunidad universitaria, en los siguientes términos:

“ Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2018.

A los Órganos Personales
A los Órganos Colegiados
Al Abogado General
A la Junta Directiva
A la Comunidad Universitaria
A las Coordinaciones Administrativas, Jefes Administrativos y demás instancias de apoyo que ejerzan actos de autoridad
Al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
A la Comisión Nacional de Derechos Humanos
A la Sociedad en general

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en su sesión 447, preocupado por las amenazas anónimas y muestras de intimidación que recibieron la Dra. Marcela Suárez Escobar y el Dr. Víctor Cuevas Ahumada, dedicó más de 15 horas a conocer y discutir sobre distintas modalidades de violencia dentro de la Institución.

En este sentido, este órgano colegiado rechaza todo acto de intimidación y amenaza a miembros de la Comunidad Universitaria, bajo cualquier forma, en virtud de que tales acciones propician un clima de violencia que dañan a nuestra Universidad atentando contra el derecho constitucional de cualquier persona para poder expresarse con libertad.

Este órgano colegiado no sólo considera pertinente invitar a toda su comunidad a manejarse con respeto, tolerancia y en contra de la violencia en cualquiera de sus formas, sino también hace patente su compromiso para salvaguardar la diversidad de pensamiento, el diálogo abierto, la transparencia en el manejo de recursos, así como el apego a la Legislación Universitaria, todos ellos elementos que hacen de nuestra casa de estudios una Institución más sólida, capaz de cumplir a cabalidad sus objetivos.

De manera particular es necesario que los órganos universitarios, ateniéndose a la Legislación Universitaria, tomen las medidas pertinentes para garantizar el buen funcionamiento de la Institución en un ambiente favorable para el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

Asimismo, invitamos a toda la Comunidad Universitaria que es o haya sido víctima de cualquier tipo de violencia por algún miembro de nuestra

Institución a que realice la denuncia ante las instancias correspondientes.

A t e n t a m e n t e

**Vigésimo Segundo Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco”**

El Consejo Académico recibió la siguiente información:

- Del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación al plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas.
- Del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre las adecuaciones al Plan de Estudios del Posgrado en Optimización.
- Sobre el otorgamiento de las distinciones previstas en los artículos 32, 35 y 36 del Reglamento de Alumnos:
 - a) Mención Académica, correspondiente al año 2017.
 - b) Medalla al Mérito Universitario, correspondiente a los trimestres 17-P, 17-O y 18-I.
 - c) Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2017.